

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

VILLA HAYES, 19 de Junio de 2025

SEÑORES/AS

SILVIA ELIZABETH SOSA COLMAN, WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS, MARGARITA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ DE ACOSTA, EVA CONCEPCION GUANES VILLALBA

PRESENTE:

NOTIFÍCOLE, que en el expediente Nro. 17 y Año 2010 con caratula: “INES FREDOLIN INSAURRALDE E ISABEL CARDOZO DE INSAURRALDE S/ SUCESION”, el Juzgado JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, SEC. N° 1 - VILLA HAYES, ha dictado la actuación Providencia, “Providencia que otorga intervención”, Nro.: 0 cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:

JUICIO: “INES FREDOLIN INSAURRALDE E ISABEL CARDOZO DE INSAURRALDE S/ SUCESION” (N° 17; Año 2010).

VILLA HAYES, 19 de Junio de 2025

Atento al escrito presentado en fecha 13/06/2025 (07:59:59 h), téngase por agregado el documento autenticado digitalmente, anexados con el escrito de fecha 21/05/2025 (07:32:47 h). A mérito del testimonio del Poder General con cláusula especial presentado, reconócese la personería de la Abg. Eva Guanés Villalba, en representación del señor Martín Insaurrealde Cardozo, téngase por denunciado su domicilio real y por constituido el procesal en los lugares indicados.

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.

Observación: las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto en el C.P.C. en

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.



su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 6822/2021

Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 19/06/2025 07:00:00

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.

